

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Presidencia*

USHUAIA, 01 OCT. 2003

**VISTO** la nota presentada por la Vicedirectora de la Escuela N° 4 "Remolcador ARA Guarani" de la ciudad de Río Grande; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota solicitan la colaboración de esta Presidencia, para asistir a la sala de cine de Cinema 2, en la que disfrutaron de una película infantil todos los alumnos de ambos turnos de dicho establecimiento, con motivo del Día del Estudiante.

Que es para los niños muy importante poder festejar ese día con todos sus compañeros, como así también con los docentes, por lo que esta Presidencia también quiso estar presente colaborando con lo solicitado por la señora Vicedirectora.

Que por ello corresponde abonar la factura "B" N° 0007-00000202 de EL CINE CINERAMAS 2 de Roberto Oscar Viola, por el importe de PESOS MIL SETENTA Y SEIS (\$ 1.076,00) en concepto alquiler de sala de cine el día 19 de septiembre del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** - AUTORIZAR el pago de la factura "B" N° 0007-00000202 de EL CINE CINERAMAS 2 de Roberto Oscar Viola, por el importe de PESOS MIL SETENTA Y SEIS (\$ 1.076,00) en concepto alquiler de sala de cine el día 19 de septiembre del corriente año, para los niños de la Escuela N° 4 "Remolcador ARA Guarani" de la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 3°.** - IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

**ARTÍCULO 4°.** - Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 288 / 03**

